



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0525-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0270-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0270-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, ratificar en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que en su artículo primero, autoriza la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Luz Aurora Mamani Cabana, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, designa como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo de los cursos señalados en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica; en su artículo, tercero, autoriza a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes; y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0270-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0270-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0270-2025-R-UJCM, de fecha 28 de abril de 2025, que ratifica en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - AUTORIZAR**, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Luz Aurora Mamani Cabana, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
Seminario de Tesis I	EM06	2016	I	4	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Seminario de Tesis II	EM11	2016	II	5	

- **Artículo Segundo. - DESIGNAR**, como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo de los cursos señalados en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica.
- **Artículo Tercero. - AUTORIZAR**, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



Lic. Delia Maria Miranda Casquina
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0270-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 39° del Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, en casos excepcionales y por causas debidamente justificadas, los estudiantes podrán optar por la modalidad de Tutoría Académica de los cursos pendientes de los programas vigentes y desistidos en proceso de culminación de estudios. (...);

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 0221-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, autorizar por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reanudación de Estudios de la Srta. Luz Aurora Mamani Cabana, con código N° 191A901001, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de que continúe sus estudios en el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Plan de Estudios 2016; conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, autorizar a la Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula de la citada estudiante, en el Semestre Académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2016; en su artículo tercero encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondientes; ello, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1372-2025-FACS-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 1770-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, se autoriza a la Srta. Luz Aurora Mamani Cabana, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, llevar los cursos de: Seminario de Tesis I (I ciclo) y Seminario de Tesis II (II ciclo), en la modalidad de Cursos Paralelos, en el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante Solicitud S/N, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, la Srta. Luz Aurora Mamani Cabana, con código N° 191A901001, del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, solicita a la Jefe de la Unidad de Posgrado, autorización para llevar los cursos de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis III, del I y II ciclo, Plan de Estudios 2016, bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios en el Programa antes mencionado;

Que, a través del Expediente N° 1130-2025, de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad de Posgrado, remite a la Decanatura de la Facultad de Ciencias, el documento precisado en el párrafo precedente, para su evaluación y determinación;

Que, mediante Oficio N° 0309-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que en su artículo primero, autoriza la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Luz Aurora Mamani Cabana, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, designa como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo de los cursos señalados en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica; y, en su artículo tercero, autoriza a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0270-2025-R-UJCM

Moquegua, 28 de abril de 2025

Que, mediante el Expediente N° 00815-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0281-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Expediente N° 00826-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 28 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1775-2025-FACS-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - AUTORIZAR**, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Luz Aurora Mamani Cabana, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
Seminario de Tesis I	EM06	2016	I	4	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Seminario de Tesis II	EM11	2016	II	5	

- **Artículo Segundo. - DESIGNAR**, como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede, bajo la modalidad de Tutoría Académica.
- **Artículo Tercero. - AUTORIZAR**, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo Segundo. ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad con los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
 RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
 SECRETARIA GENERAL

JSG-UJCM
 DISTRIBUCIÓN:
 • RECTORADO
 • V. R. ACADÉMICO
 • DGA
 • FACS
 • U. PG
 • U. RR. HH
 • U. SA
 • GESTIÓN DOCENTE
 • U. TIC
 • LUZ A. MAMANI CABANA
 C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1775-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 16 de abril de 2025



VISTO; la solicitud presentado por el estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, sobre **TUTORÍA ACADÉMICA** para el Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 1372-2025-FACS-UJCM de fecha 31 de marzo de 2025, se autorizó la Reanudación de Estudios del recurrente **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, para el Semestre Académico 2025-I.

Que, con Resolución de Decanato N° 1770-2025-FACS-UJCM de fecha 16 de abril de 2025, se autorizó a la estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, llevar las siguientes asignaturas: Seminario de Tesis I (I Ciclo) y Seminario de Tesis II (II Ciclo) en la modalidad de **Cursos Paralelos** en el Semestre Académico 2025-I.

Que, con solicitud de fecha de recepción 08 de abril de 2025, el estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, solicito a la Dirección de la Escuela de Posgrado, llevar curso bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de culminar sus estudios de maestría.

Que, el Jefe de la Unidad de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, previa verificación de los requisitos designó al docente para el dictado del curso de Tutoría Académica.

Que, mediante Guía de Trámite N° 2817, el Decano de la Facultad de Ciencias, emitió opinión favorable y dispuso la emisión de la resolución correspondiente;

Por los considerandos que preceden, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad José Carlos Mariátegui N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28436, Estatuto; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **AUTORIZAR**, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PLAN	CICLO	CRÉDITOS	DOCENTE
SEMINARIO DE TESIS I	EM06	2016	I	04	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
SEMINARIO DE TESIS II	EM11	2016	II	05	

04

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR**, como Docente – Tutor, a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, para el desarrollo del curso señalado en el artículo que antecede bajo la modalidad de Tutoría Académica.

ARTÍCULO 3°.- **AUTORIZAR**, a la Unidad de Servicios Académicos, el registro de la matrícula en el Sistema ERP Educa y el SIU, para el Semestre Académico 2025-I, conforme lo dispuesto en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCBIFACS
Distribución:
• Unidad de Investigación
• Interesado
• FACS



Moquegua, abril 8 del 2025

Señor:

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI. CIUDAD.

ASUNTO: Tutoría Académica

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

Es grato dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente
y solicitar su atención al rubro asunto

Que Habiendo cursado la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN
DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN faltando un curso de 4 créditos: SEMINARIO DE TESIS
I Y SEMINARIO DE TESIS II para culminar los estudios, solicito a Ud. Se me AUTORICE
TUTORIA ACADEMICA EN LA MODALIDAD DE PARALELOS en el presente semestre académico
2025-1

Adjunto: Boucher primera cuota

Atentamente;

MAMANI CABANA LUZ AURORA
CODIGO: 191A901001



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

APV. NUEVA CUCHUMBAYA NRO. S/N (CAMPUS SAN
ANTONIO) SAN ANTONIO - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

R.U.C: N° 20200848048

BOLETA ELECTRÓNICA B001 - 00137579

Tipo de Transacción: AL CONTADO

Fecha Emisión: 10/04/2025

Cliente: Mamani Cabana Luz Aurora

Código: 191A901001

DNI: 04435365

Programa: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON
MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Dirección: URBANIZACION SANTA FORTUNATA

VENEZUELA C-17

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	MAESTRIA-DOCTORADO TUTORIA ACADEMICA 01 202501	S/.900.00 +
	SUB TOTAL	900.00
	IGV (0.00)%	0.00
	TOTAL S/.	900.00

OBSERVACIÓN:

=====

IMPORTE EN LETRAS:
NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES

=====

ROSALÍ GUEVARA
Apr 15 2025 02:36:56:753PM

<http://erpeduca.ujcm.edu.pe>
MOQUEGUA - Perú





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1372-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2025

Visto; el **FITA N° 005-2025-UP/UJCM**, de fecha de recepción 28 de marzo del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, sobre **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS**, para el semestre académico 2025-I

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui,

Que, mediante **SOLICITUD**, de fecha 24 de marzo de 2025, que presenta la estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, con código N° 191A901001, de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, expone que por motivos personales dejó de estudiar y solicita reanudar los estudios en el semestre académico 2025-I;

Que, según Récord Académico que acompaña la recurrente registra última matrícula en el Semestre Académico 2019-II;

Que, mediante **FITA N° 005-2025-UP/UJCM**, de fecha de recepción 27 de marzo del 2025, que presenta la Unidad de Posgrado, emite **opinión favorable** a lo solicitado por la estudiante **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, con código N° 191A901001, de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN; y

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°1234-2024-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre del 2024, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, de manera excepcional, la **REANUDACIÓN DE ESTUDIOS** de la Señora **MAMANI CABANA LUZ AURORA**, con código N° 191A901001, para continuar con los estudios en la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, al Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula del citado estudiante, en el semestre académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2016.

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DR. NIZH/FACS
DISTRIBUCIÓN
UP
USA
INTERESADO

HISTORIAL ACADÉMICO

Código 191A901001
 Apellidos y Nombres Mamani Cabana Luz Aurora
 Programa de Estudios MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
 Sede MOQUEGUA
 Modalidad PRESENCIAL
 Malla Curricular 2016

Ciclo: 01									
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	Sec.-Tur.	Tipo	Estado	Plan
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 01	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	16.00	A - M	R	MT	2016
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 02	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y CORRIENTES PEDAGÓGICOS	15.00	A - M	R	MT	2016
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 03	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	16.00	A - M	R	MT	2016
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 04	DISEÑO CURRICULAR	16.00	A - M	R	MT	2016
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 05	ESTADÍSTICA APLICADA	13.00	A - M	R	MT	2016
201901	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 06	SEMINARIO DE TESIS I	0.00	A - M	R	MT	2016
Ciclo: 02									
Semestre	Sede	Modalidad	Código	Curso	Prom.	Sec.-Tur.	Tipo	Estado	Plan
201902	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 07	REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15.00	A - M	R	MT	2016
201902	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 08	MÉTODOS CUALITATIVOS DE INVESTIGACIÓN	14.00	A - M	R	MT	2016
201902	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 09	SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15.00	A - M	R	MT	2016
201902	MOQUEGUA	PRESENCIAL	EM 10	SEMINARIO DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN	13.00	A - M	R	MT	2016
			EM 11	SEMINARIO DE TESIS II					2016



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 28 de abril de 2025

OFICIO N° 0281-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0309-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00826-R-UJCM

FECHA: 28/04/2025 HORA: 10:07 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educación, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

estima.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 25 de abril de 2025

OFICIO N° 0309-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 00815-R-UJCM
FECHA: 25/04/2025 HORA: 12:22 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1761-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante COAYLA CORDOVA CESAR AUGUSTO, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1762-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante PACHECO BORDA HENRRY IRRECKSON, perteneciente a la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1763-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante TICONA PARI ELIZABETH JUANA, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1764-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CAPACUTI ROQUE RAUL ANTONIO, perteneciente a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1765-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS, perteneciente a la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia Pública, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1766-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante CUNO MONSALVE FLENDY NEVER, perteneciente a la Maestría en Derecho con Mención en Ciencias Penales, conforme el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1767-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, del estudiante LLANOS CHURA YENI, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1768-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle::

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1769-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Psicología, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1775-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, la matrícula bajo la modalidad de Tutoría Académica para el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante MAMANI CABANA LUZ AURORA, perteneciente a la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Sede Moquegua, conforme el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1852-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta docente de la Escuela Profesional de Educación, evaluar al estudiante ITUSACA ARPI BAILON con código N° 04223D09 Escuela Profesional de Educación, en el curso de PRACTICA INTERMEDIA II, mediante examen de suficiencia en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D.FACS
c.c. VA
Archivo





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO